

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/342/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 23 de enero de 2018. -----

Por recibido el oficio número FGE-DL1----/2018, de fecha 15 de enero de 2018, suscrito por el SP, Encargado del Despacho del Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; téngase por informando que sí acepta la propuesta conciliatoria, y remite la constancia relativa en la que ordena al inspector de la Primer Comandancia de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado dé cumplimiento a la conciliación propuesta por este Organismo mediante oficio número SV----/2017, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública**, atribuidas a **Agentes de la Policía Investigadora adscritos a la Fiscalía General del Estado**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

JARC/GGG*



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

